



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia

Nota verbal de fecha 15 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas tiene el honor de referirse a la última notificación de fecha 12 de octubre de 2022 y de comunicar lo siguiente.

El Servicio de Información y Seguridad de la República de Moldova informó sobre las medidas institucionales adoptadas para aplicar las disposiciones pertinentes, en particular las relativas al embargo de armas, la exportación de petróleo (incluido el petróleo crudo y los productos refinados del petróleo), las restricciones de viaje y la congelación de activos, fondos y recursos económicos de personas físicas y jurídicas. A este respecto, el Servicio de Información y Seguridad comunica que, durante el año 2022, no recibió ninguna información relacionada con esta cuestión ni se le comunicaron situaciones conexas.

